



¿UNA CRÍTICA INTERESADA?

Daniel Wagman

En los últimos años se ha empezado a hablar de los problemas específicos de las mujeres gitanas en el acceso a sus derechos y a su integración en la sociedad. Esto es un reflejo del movimiento y los avances que han protagonizado las mujeres, y también los hombres, dentro del conjunto de las sociedades modernas. Un claro avance en este sentido es la formación en España de numerosas asociaciones de mujeres gitanas, así como su mayor protagonismo en la vida de este país. Sin embargo, la situación de desventaja de las mujeres gitanas es aún un grave problema, por lo que sigue siendo muy importante abrir más el debate y promover más medidas para reforzar este avance y para garantizar el respeto a los derechos de las gitanas y, en definitiva, de todo el pueblo gitano.

No obstante, muchos de los debates promovidos por la sociedad mayoritaria tienen una doble y ambigua lectura, ya que en muchos casos la única limitación que se reconoce que afecta a las gitanas son las actitudes y acciones de los hombres gitanos. Éste es un discurso basado en un análisis demasiado simple, muy poco contrastado, que responde a una tendencia de opinión que niega la existencia de prejuicios, estigmatizaciones, rechazos y prácticas discriminatorias de la mayoría que afecta gravemente las opciones vitales de las mujeres gitanas.

Este breve texto quiere apuntar un caso que refleja esta problemática, en el que se ve que algunas críticas de esta naturaleza pueden ser incluso muy contraproducentes para apoyar el avance de la mujer gitana.

Esta nota se basa en algunas reflexiones a raíz de un estudio que realizamos en relación con la extrema sobrerrepresentación de las mujeres gitanas en las cárceles de España. La conclusión de nuestro estudio fue que el gran número de presas gitanas se debe básicamente a diversos y profundos procesos de discriminación que afectan a gran parte del pueblo gitano en su conjunto, no a una desproporción de mujeres gitanas en la actividad delictiva. Se puede ver más sobre el estudio y sus conclusiones en el libro *Mujer gitana y sistema penal*, o en la página web¹. Pero lo interesante en relación con esta cuestión era que una gran parte de los agentes penales, e incluso de representantes de muchas organizaciones sociales, afirmaban rotundamente que esta sobrerrepresentación se debe exclusivamente a la situación de completa sumisión de las gitanas a sus hombres, al extremo machismo de la cultura gitana y a la autoinculpación para proteger a sus familiares masculinos.

Popularmente se expresaba que las gitanas presas se están “comiendo los marrones” de sus maridos. A raíz de las encuestas y entrevistas que realizamos, hemos ido relativizando este análisis tan contundente, básicamente por dos razones. En primer lugar, porque se basa en una descripción de la mujer gitana como un ser sumiso, pasivo y complementemente dominado por el machista, autoritario (y primitivo)

¹ *Mujer gitana y sistema penal*. Equipo Barañí. Metyel. Madrid. 2001. <http://personales.jet.es/gea21/>

hombre gitano. Esta visión parece poco acertada, y muy estereotipada, a la hora de entender las relaciones entre hombres y mujeres dentro de la comunidad gitana. Y en segundo lugar, porque refuerza otro discurso muy extendido, y que exime a la sociedad paya de cualquier responsabilidad, ya que al final, la culpa de todos los “males” que padece la población gitana la tienen ellos mismos, en este caso los hombres gitanos.

Pensamos que la realidad es mucho más compleja y que cualquier aproximación a la incidencia que tiene “ser mujer” en esta dinámica, pasa por analizar el papel de las mujeres dentro de la cultura gitana. Éstas, lejos de caracterizarse por la sumisión y la pasividad, suelen ser protagonistas dentro de la vida económica, el mantenimiento de los valores y estructuras de su cultura. Las mujeres gitanas, en general, tienen un alto nivel de participación en la actividad económica, organizada en torno al núcleo familiar. Por otro lado, las mujeres participan, en mayor medida que los hombres, en las continuas labores de apoyo a familiares necesitados, sea económicamente, sea por enfermedad o por estar en la cárcel.

Todo esto no quiere decir que las mujeres gitanas no posean importantes limitaciones a la hora de desarrollar opciones individuales, o incluso de cara a decidir sobre cuestiones tan íntimas como la reproducción. Estas importantes limitaciones influyen también en la capacidad de una mujer para decidir si quiere participar en una actividad delictiva propuesta por su compañero.

Por otra parte, la exclusión laboral afecta directamente a las mujeres gitanas, no sólo indirectamente por la exclusión de su marido. Uno de los datos más elocuentes obtenido en nuestra encuesta es que mientras el 55% de las mujeres se identifican como vendedoras ambulantes, justo antes de su detención sólo el

25% afirma ejercer esta actividad, mientras un 22% se dedica al “trapicheo”. La creciente precariedad e ilegalización del trabajo de venta ambulante es un factor que impulsa a bastantes mujeres a esta otra rama del comercio. La relación entre las limitaciones de la venta ambulante y el incremento del tráfico de drogas entre la población gitana más pobre fue mostrada muy claramente en el barrio de los Focos en Madrid a principios de los noventa. En una negociación con el Ayuntamiento se obtuvo la promesa de aumentar los permisos para vendedores ambulantes a cambio de detener el comercio de drogas. El acuerdo por parte de los vecinos y las vecinas de Los Focos funcionó, hasta que pasaban los meses y los permisos no llegaban. Ante esta situación, fue imposible, por parte de las personas que estaban en contra, frenar el regreso al tráfico.

Todas las condiciones apuntadas son las que hacen que, cuando comenzó el negocio de la droga, no fuese el hombre sólo el que se introdujera, de forma individual, como normalmente ocurre en otros canales de distribución, sino que la mujer participaba con él. Hay una cierta división de trabajo. Ellas suelen despachar a los clientes en casa, mientras los hombres están dedicados a vigilar. No en vano, los consumidores y consumidoras suelen referirse a su proveedor como “la gitana”.

De las reclusas entrevistadas también hemos encontrado mujeres solas, que por haber enviudado o por haber roto la relación con su compañero, se ven en situaciones de extrema pobreza y con un buen número de hijos e hijas a su cargo. Son ejemplos claros de feminización de la pobreza, en los cuales la intervención de estas mujeres en el “menudeo” de la droga se debe casi a un estado de necesidad.

Por otro lado, a medida que la policía detiene a las primeras generaciones de vendedores, a veces son las mujeres las que sustituyen a los

hombres y las que asumen el mantenimiento del negocio. La detención y el juicio representan un importante gasto económico, (abogados/as y deudas con el proveedor mayorista, principalmente) que unido al gasto que implica tener familiares en la cárcel y, en bastantes casos, a la incautación de bienes y dinero, fuerzan a las mujeres a continuar el negocio de la venta de droga.

Esta necesidad de sustitución es aún más fuerte a medida que aumenta el consumo entre los miembros de la familia, que hasta hace poco afectaba principalmente a los hombres. Por un lado, los miembros de la familia consumidores son menos aptos para la venta y, por otro, una parte importante de los beneficios se destinan a satisfacer las necesidades del consumo propio de estos familiares. Así empiezan las dinámicas que permiten que encontremos a tres generaciones encarceladas juntas, incluyendo a mujeres de más de 60 años.

Hay ciertas teorías que explican el aumento de la tasa de mujeres reclusas como resultado de los efectos del proceso de emancipación de las mujeres. Sin embargo, parece más convincente relacionar este aumento con la feminización de la pobreza, y en el caso de la mujer gitana, además, con una actitud de gran lealtad a los compromisos y obligaciones asumidos por la familia, sean los que sean.

En los procesos que se han analizado parece que, más que una dinámica de autoinculpaación, existe una dinámica de detención - juicio - reclusión, de familias enteras. En este sentido, los datos de la encuesta son bastante ejemplificadores. Hemos podido conocer que el 63% de las reclusas gitanas posee familiares encarcelados, y que el 74,1% de ellas tiene a su compañero preso. Esta es una de las características específicas de las reclusas gitanas y evidencia una desestructuración importante del núcleo familiar.

Ello no quiere decir que no se den algunos casos de autoinculpaación. Pueden existir presiones, por parte de los hombres, para que las mujeres se autoinculpen. Ésta también puede ser motivada por la propia voluntad de la mujer, como reflejo de una cierta sobreprotección hacia el hombre o porque se valora que éste puede tener más herramientas para organizar la defensa legal y apoyo necesarios en el medio penal y carcelario.

No hemos podido comprobar hasta qué nivel se realiza la autoinculpaación o si tiene algún efecto sobre los resultados de los juicios. La simple presencia de una persona en un domicilio donde se esta realizando la venta de estupefacientes, en el que estén presentes otras personas, no es suficiente prueba para condenar a esas personas por un delito de tráfico de drogas. Fuentes policiales nos han informado de que en algunas operaciones las mujeres declaran que la droga es suya, aunque a veces sucede al contrario. La idea de que las mujeres vayan a obtener una menor condena que los hombres no parece plasmarse en la realidad, ya que, en general, el argumento preconizado por algunos autores, de “caballerosidad” del sistema penal, ha sido rebatida por diversos estudios sobre la discriminación por razón de sexo en el sistema judicial, sobre todo en delitos contra las personas. Una de las razones de la mayor dureza de la respuesta judicial ante las mujeres puede ser que el delito supone, en el caso de éstas, una doble contravención, por una parte de la ley escrita, pero por otra (la más imperdonable) del rol social femenino de sumisión y obediencia.

Como excepción a esta tendencia, cabe citar una sentencia de la Audiencia Provincial de Santander, de principios de los noventa, en la que un juez rebajó la pena a una mujer gitana pues “es analfabeta y vive en un régimen matrimonial de gran sumisión al marido,

características de los usos y comportamientos del pueblo gitano, al que los procesados pertenecen". Sin embargo, hemos podido saber, a través de la encuesta Barañí, que la condena media de las mujeres gitanas es de 6'7 años de prisión, lo que pone de manifiesto que no se trata precisamente de condenas "rebajadas".

Aunque no disponemos de datos desglosados con relación a los gitanos reclusos, parece que, si bien hay un número mayor de hombres presos por delitos contra las personas (en caso de las mujeres gitanas es en torno al 7%), el porcentaje de reclusos y reclusas gitanas por delitos contra la salud pública, es similar.

Hasta ahora hemos hecho referencia a las dinámicas y a las circunstancias que influyen en la actuación de las mujeres encarceladas por delitos contra la salud pública, que suponen un 60% de las mujeres encuestadas.

Quizá el dato más sorprendente de nuestro estudio haya sido el altísimo porcentaje de reclusas gitanas (un 45%) que han consumido o consumen en la actualidad algún tipo de droga. De éstas, la mayoría está en la cárcel por un delito contra la propiedad, relacionado con dicho consumo.

El hecho de no imaginar lo extendido del consumo de drogas entre las reclusas gitanas, es el motivo de que nuestra encuesta no estuviera preparada para profundizar en las trayectorias de consumo y en la reacción del entorno de estas mujeres ante su adicción.

No sabemos si el alto porcentaje de gitanas drogodependientes entre la población reclusa representa un aumento de las mujeres gitanas que son consumidoras o si se debe, sobre todo, a que éstas son especialmente vulnerables a los procesos de selección del sistema penal, por recibir la sanción de su entorno y a la vez sufrir una triple exclusión dentro de la sociedad en su conjunto: como gitanas, adictas y pobres.

Al mismo tiempo nos sorprendió descubrir que el 30% de las gitanas presas tiene un compañero sentimental payo, en general preso y adicto. Con este dato, la poco menos que unánime afirmación de que el gran número de presas gitanas se explicaría casi exclusivamente por su sumisión al macho gitano se viene abajo. Es más, se podría incluso afirmar que, para una gitana, el mayor riesgo de acabar presa es que tenga una pareja paya.

Por ello, la afirmación de que casi todas las gitanas presas están "comiéndose marrones" se ha mostrado más que dudosa a tenor de los datos de la casi única investigación hecha sobre esta cuestión. Así lo expresaban las propias mujeres, y pensamos que es tremendamente importante escuchar a las personas que intentamos defender.

La primera gitana que contestó a la encuesta para el estudio Barañí dijo nada más empezar, con una gran dosis de ironía: "¿Qué pasa? ¿Quieres mostrar que estamos aquí por culpa de nuestros hombres?"

Y a la pregunta "A quién culpa por estar presa", las respuestas fueron las siguientes:

	% de respuestas
Yo	38,4%
Estado (jueces, policías)	21,4%
Droga	16%
Pobreza	13,2%
Pareja	6%
Otros	5%

Lo cual nos hace plantear esta cuestión: ¿Por qué está tan extendida la simplista explicación que achacaría como único factor responsable de la situación de las gitanas presas al dominio que ejercen los hombres gitanos sobre ellas? Una afirmación, por otro lado, realizada sin ninguna intención de ver qué causa o causas son las verdaderas responsables.

Quizás la explicación de esta extraña unanimidad sea que tal argumento nos permite negar que las limitaciones a las vidas, las oportunidades y la autonomía de la mujer gitana son en gran medida impuestos por los prejuicios, el racismo y la discriminación que la sociedad mantiene frente al pueblo gitano. De este modo, no sólo no seríamos responsables de esta situación, sino que designamos al hombre gitano como único responsable de la situación de víctima y desamparo de la mujer gitana, reforzando una vez más la imagen de un pueblo primitivo, inferior, cruel.

En todas las dinámicas de estigmatización de grupos minoritarios se da la tendencia de culpar a las víctimas de su propia situación de exclusión o desventaja. Tradicionalmente los gitanos han sido catalogados como criminales, no dignos de fiar, antisociales, conflictivos. Ahora muchas de las afirmaciones sobre el machismo gitano tienen los mismos efectos dañinos: que el pueblo gitano es responsable de su propia situación de desventaja, que los gitanos son malos y las mujeres son sumisas... Una vez más se presenta la imagen de una cultura inferior.

En tercer lugar, no sólo negamos nuestra responsabilidad, sino que además nos erigimos como supuestos protectores de los derechos de la mujer gitana, una protección que por otro lado apenas se plasma en políticas, programas o medidas para ayudar a estas mujeres a ganar más cuotas de autonomía y poder.

Y por último, e irónicamente, la excusa de que el "gitano malo" tiene la culpa nos permite encarcelar mujeres gitanas en números extremadamente desproporcionados.

Esta *explicación* de los factores de la sobre-representación de las mujeres gitanas en la cárcel es un ejemplo que se extiende en gran medida cuando se habla del pueblo gitano. La imagen simplista, cuando no estereotipada, de

la mujer como eterna víctima de la cultura machista gitana nos permite reafirmar el desprecio hacia estas personas.

Siempre es bueno ponernos en el lugar del otro cuando analizamos realidades o proponemos soluciones, y más aún cuando intentamos ayudar a las personas más desfavorecidas, a quienes tienen grandes dificultades en hacerse oír, en explicar su visión de su propia realidad. Imaginemos cómo deben de recibir las gitanas y los gitanos determinados tipos de mensajes sobre el machismo como un rasgo consustancial, e incorregible, de la cultura gitana. Si parece que éste es la causa principal de que la mujer gitana no pueda disfrutar de sus derechos básicos como persona, la conclusión es que para su liberación como persona será necesaria una ruptura con esta cultura. Pero ¿dónde están los apoyos que necesitarían para realizar tal ruptura?

La discriminación contra las mujeres gitanas en nuestra sociedad es tremenda, las barreras a la participación social y cultural o en el acceso al trabajo son igual de fuertes, la falta de protección cuando es víctima de malos tratos o de una extrema exclusión, la discriminación cotidiana que sufre... Todo ello hace que para muchas mujeres el mundo de la sociedad mayoritaria sea hostil, racista y amenazante. En consecuencia, el único entorno del que se puede sentir como miembro es el entorno familiar o el colectivo gitano, donde se encuentra la mayoría de su apoyo social, material y emocional.

El discurso que señala al hombre gitano como el obstáculo principal para el avance de la mujer gitana tiene una lectura: la transformación del pueblo gitano es imposible, tanto para los hombres como para las mujeres. Este discurso esconde un mensaje implícito: que las mujeres gitanas deben tomar una decisión; lanzarse sin paracaídas al mundo payo hostil,

renunciando a su familia, sus lazos, sus relaciones, lo que para muchas significa renunciar a la única “sociedad” que tienen.

Pero de nuevo la realidad es mucho más compleja y contradictoria. Los enormes esfuerzos que las gitanas están haciendo para ganar más poder sobre sus vidas (y no sólo frente a el machismo de los hombres gitanos, sino más todavía frente a las barreras impuestas por la sociedad mayoritaria) no implican el rechazo a la cultura gitana, sino que se desarrollan dentro de ella. Y en muchos casos están siendo apoyadas por los hombres gitanos, una realidad que es muy poco reconocida. Y si también se constata que determinados hombres gitanos adoptan actitudes aún más reaccionarias, igualmente se dan muchos casos entre los hombres payos frente a los avances de las mujeres, como lo demuestra la violencia de género. Pero cabe preguntar si la reafirmación de ciertas posiciones aún más machistas puede ser más exacerbada debido a una crítica nada desinteresada que intenta mostrar la implícita inferioridad de la cultura gitana y que la *salvación* de la mujer gitana sólo se consigue renunciando a su pertenencia cultural y a su relación con su pueblo.

“Es la situación de la mujer (colonizada) que fue utilizada como tema para la acción (por el poder colonizador). La administración dominante asumió solemnemente la labor de defender a esta mujer, presentándola como humillada, secuestrada, encerrada. Describía las inmensas posibilidades de esta mujer, desgraciadamente transformada por el hombre (colonizado) en un inerte, deshumanizado objeto sin valor. El comportamiento del hombre (colonizado) fue denunciado con firmeza como medieval y bárbaro. Con una ciencia infinita se condena el sadismo y la vampírica actitud de los hombres (colonizados) hacia la mujer (colonizada). En cuanto a la vida familiar de la

colonizada, el poder realiza un gran amasijo de juicios, valoraciones, razones, anécdotas y ejemplos edificantes, y así intenta encerrar a los colonizados dentro de un círculo de culpabilidad”.

Estas palabras escritas por Frantz Fanon² se referían al intento de los colonialistas franceses de demostrar cómo su dominación se justificaba por la cultura inferior argelina, lo que se manifestaba en el trato de los hombres argelinos a las mujeres. Pero la verdadera intención de los franceses sólo era mantener su dominio sobre todos los argelinos, no la liberación de la mujer argelina: de hecho más de un millón de ellas murieron a manos de las tropas francesas durante la guerra de Liberación.

He incluido esta cita porque en todo proceso de dominación de un colectivo sobre otro se repiten ciertas tendencias para justificar esta dominación. La supuesta defensa por parte del poder dominante de las mujeres de culturas dominadas es bastante frecuente, y suena mejor que desarrollar estereotipos sobre toda la población dominada tachándolos de criminales, violentos o depravados... Pero este fenómeno no sólo existe en relación con los procesos coloniales, también ocurre con las minorías étnicas en las sociedades modernas cuando hay relaciones estructurales de desigualdad de poder. Lo que sucede en España en relación con el pueblo gitano.

Una crítica a los valores de las culturas minoritarias debe ir acompañada siempre del reconocimiento de la existencia de desigualdad de poder y de barreras a la participación del grupo en desventaja. Si no, se corre el peligro de reforzar una vez más los juicios de valor sobre culturas inferiores y superiores. La cultura gitana, como la cultura paya, tiene muchas

² A Dying Colonialism. Frantz Fanon. Grove press, NY 1965.

deficiencias, pero también aciertos. Y obviamente la mujer gitana sufre en muchos casos grandes desigualdades e injusticias. Sin embargo, la cultura gitana, como la cultura paya, es muy heterogénea, por eso es fundamental evitar generalizaciones que se convierten en estereotipos incuestionables. Es importante hacer un esfuerzo para conocer las distintas realidades de la situación de la mujer gitana y del hombre gitano, pero aún es más importante conocer el conjunto de relaciones que componen esta cultura y su relación con la sociedad española, de la cual también forman parte.

Es fundamental no hacer críticas o valoraciones que a menudo tienen un implícito conteni-

do de desprecio hacia la totalidad del pueblo gitano. Por último, hay que reseñar que no sólo las mujeres gitanas están evolucionando, también lo están haciendo los hombres, igual que ocurre en la sociedad en su conjunto. Hay que tratar las relaciones de desigualdad de género dentro de un contexto de reconocimiento simultáneo de desigualdad de poder entre minorías y mayorías, para así poder lograr una futura sociedad de diversidad cultural, con respeto a los derechos de todos y todas.



Daniel Wagman
Investigador social